

dades Contemporáneas. Actividad a desarrollar: Docencia en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea Universal y de España». Número de plazas: Una. Tipo de convocatoria: Concurso de méritos.

**12018** RESOLUCION de 29 de abril de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario de la citada Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2, de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1983, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, tramitándose independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con la antigüedad de cinco años en el título de doctor en la citada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad, o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, Agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión notificará a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Séptimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión de documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 29 de abril de 1987.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

## ANEXO I

Plaza número 113. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes: Docencia e Investigación del Derecho Civil en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 114. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Derecho Canónico en la Facultad de Derecho. Clase convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número 115. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Celular. Actividades docentes: Bioquímica o Biología General en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 116. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía. Actividades docentes: Otorrinolaringología en la Facultad de Medicina. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número 117. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Geología. Actividades docentes: Geología General (Cristalografía y Mineralogía) en el Colegio Universitario de La Rioja. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 118. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Lin-

guística General e Hispánica. Actividades docentes: Lengua Española I y III y Filología Aragonesa en la Facultad de Filosofía y Letras. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 119. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Ciencias de la Antigüedad. Actividades docentes: Filología Griega en el Colegio Universitario de La Rioja. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 120. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes: Lengua Inglesa en el Colegio Universitario de Teruel. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 121. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividades docentes: Electricidad (3.º de Químicas) en el Colegio Universitario de La Rioja. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 122. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Biomedicina. Actividades docentes: Química Fisiológica Humana (Bioquímica Médica) en la Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 123. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Teoría Económica y Métodos Cuantitativos. Actividades docentes: Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 124. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Derecho Público. Actividades: Docencia e Investigación en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 125. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Biomedicina. Actividades docentes: Bioestadística en la Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 126. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología y Sociología. Actividades docentes: Psicología de la Educación para Profesores en el Instituto de Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 127. Cuerpo: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes: Docencia e Investigación en las asignaturas de Matemáticas de la Escuela Universitaria de EGB de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 128. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes: Economía de la Empresa en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 129. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades: Hacienda Pública y P. G. de Derecho Tributario y Régimen Fiscal de la Empresa II en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 130. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes: Derecho (introducción) en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 131. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes: Didáctica de la Expresión Plástica en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 132. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes: La educación física en la formación del Profesor de EGB en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Pamplona. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 133. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes: Educación Física y su didáctica en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 134. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didácticas específicas. Actividades: Didáctica del francés y metodología de la Lengua Francesa, Tutoría

de Prácticas Escolares en la Escuela Universitaria de profesorado de EGB de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 135. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didácticas Específicas. Actividades docentes: Didáctica de la Lengua y la Literatura Vasca en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Pamplona. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 136. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didácticas Específicas. Actividades docentes: Lenguaje de la Edad Preescolar (adquisición, desarrollo y evolución), en la Escuela Universitaria de profesorado de EGB de Pamplona. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 137. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didácticas Específicas. Actividades docentes: Didáctica del Francés y Metodología de la Lengua Francesa, Tutoría de Prácticas Escolares en la Escuela Universitaria de EGB de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 138. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes: Matemáticas y su Didáctica para no especialistas en Ciencias en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Pamplona. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 139. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didácticas Específicas. Actividades docentes: Geología y su didáctica, coordinación de prácticas escolares en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 140. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Teoría Económica y Métodos Cuantitativos. Actividades docentes: Teoría Económica (introducción a la Economía), Política Económica, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 141. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Teoría Económica y Métodos Cuantitativos. Actividades docentes: Matemáticas Empresariales en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 142. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Métodos Estadísticos. Actividades docentes: Estadística Empresarial en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 143. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Teoría Económica y Métodos Cuantitativos. Actividades docentes: Análisis Matemático y Matemáticas Empresariales en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 144. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Métodos Estadísticos. Actividades docentes: Estadística (Introducción). Estadística Empresarial e Investigación Operativa en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 145. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Lingüística General e Hispánica. Actividades docentes: Lengua Española y Tutoría de Prácticas Escolares en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 146. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes: Lengua Inglesa, Inglés Técnico en la Escuela Universitaria de ITI de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 147. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia Moderna y Contemporánea. Actividades docentes: Historia y Arte y Tutoría de Prácticas Escolares en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 148. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes: Economía de la Empresa (Introducción). Economía de la Empresa (Organización y Administración) en la Escuela Universitaria de EE de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 149. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología y Sociología. Actividades docentes: Psicología Evolutiva del Párvulo y del Escolar. Psicopatología Evolutiva en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Pamplona. Clase de convocatoria: Concurso.

**12019** RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Profesorado de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39,2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110,4, del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieren la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente

y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 30 de abril de 1987.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Genética. Perfil docente: Citología e Histología Vegetal y Animal y Embriología y Organografía comparadas. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Perfil docente: Química Orgánica general de acuerdo con los planes de estudio de esta Universidad. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geodinámica». Departamento al que está adscrita: Geología. Perfil docente: Geografía Física (Ciencias Biológicas). Clase de convocatoria: Concurso.
4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Geología. Perfil docente: Ecología (Ciencias Biológicas). Clase de convocatoria: Concurso.
5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil docente: Será el correspondiente a la asignatura de Microbiología y Parasitología Médicas. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Historia I y Filosofía. Perfil docente: Historia Medieval, Historia Económica y Social de la Edad Media. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.